

**ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE REVISION DE ENTREVISTA PERSONAL DEL  
PROCESO CAS N° 07-2018, PLAZA DE TESORERO UO. LAMBAYEQUE-01**

Siendo las 15 horas del 31 de Diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Reuniones del Segundo Piso de la Sede Central del SERNANP, cito en Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, las siguientes personas:

- María Elena Lazo Herrera, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Gladys Morales Barturen, Responsable de la UOF de Finanzas.
- Luis Miguel Becerra Chávez, Responsable de la UOF de Recursos Humanos.

Quienes por convocatoria del Responsable de la UOF de Recursos Humanos, bajo instrucciones de la Gerencia General, se reúnen para evaluar la solicitud de reconsideración efectuada por el señor Julio Cesar Silvestre Raggio Velásquez sobre la calificación que le fuera asignada en la etapa de Entrevista Personal del proceso CAS N° 07-2018, plaza de **TESORERO UO. LAMBAYEQUE-01**, según lo manifestado en su Carta S/N, alcanzada al correo [convocatoriascas@sernanp.gob.pe](mailto:convocatoriascas@sernanp.gob.pe) con fecha 27 de diciembre.

Que, habiendo solicitado el Responsable de la UOF de Recursos Humanos a la UO Lambayeque las grabaciones de las entrevistas, se invitó a los asistentes a visionar las mismas, a fin de verificar las condiciones de las evaluaciones y la pertinencia de las preguntas, lo que fue aceptado por los demás asistentes.

Que, luego de haber visionado las grabaciones de las entrevistas, el Responsable de la UOF de Recursos Humanos solicitó la palabra, manifestando que, si bien en todas las entrevistas el entrevistador consultaba sobre la experiencia laboral previa de los postulantes y su conocimiento del SERNANP, así como sobre el caso ético proporcionado por la UOF de Recursos Humanos, no se habían realizado preguntas específicas sobre las funciones de Tesorero de la UO Lambayeque, funciones que se encuentran establecidas expresamente en las Bases del Concurso, publicadas en el Portal Web de la Entidad.


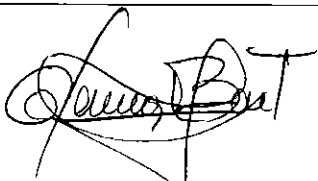
En este punto, la Responsable de la UOF Finanzas señaló que, efectivamente, se habían omitido preguntas referidas a las funciones de Tesorero de la UO Lambayeque, considerando pertinente sugerir se declare la nulidad de lo actuado en la entrevista, ello a fin de garantizar la transparencia del proceso y la igualdad de oportunidades de los postulantes.

Solicitada la palabra por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, esta sugirió, vistas las opiniones de los Responsable de la UOF de Recursos Humanos y de la UOF de Finanzas, que se declare la Nulidad de lo actuado en las entrevistas personales efectuadas el 21 de diciembre de 2018, retro trayéndose el proceso a la Etapa anterior a la Entrevista Personal, para que esta sea nuevamente realizada, debiendo la UOF de Recursos Humanos informar a los postulantes y programar, en coordinación con el área usuaria, una nueva fecha de entrevistas, publicación de resultados finales e inicio de labores.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. **DECLARAR** la nulidad parcial del Proceso CAS 07-2018, en lo que corresponde a la plaza de **TESORERO UO. LAMBAYEQUE-01**, disponiendo se retrotraiga el mismo a la Etapa anterior a la Entrevista Personal, ello a fin de garantizar la transparencia del proceso y la igualdad de oportunidades de los postulantes.
2. **DISPONER** que la UOF de Recursos Humanos, en coordinación con la UOF de Finanzas, establezca un nuevo cronograma para continuar con el Proceso CAS 07-2018, en lo que corresponde a la plaza de **TESORERO UO. LAMBAYEQUE-01**, debiendo supervisar que la entrevista considere preguntas relacionadas a las funciones propias del puesto en concurso, mismas que se encuentran en las Bases del Proceso, publicado en el Portal Web del SERNANP.

Siendo las 16.15 horas, y sin otro asunto que tratar, el Comité procedió a levantar la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

<p>María Elena Lazo Herrera Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>	
<p>Gladys Morales Barturen Responsable de la UOF de Finanzas</p>	
<p>Luis Miguel Becerra Chávez Responsable de la UOF de Recursos Humanos</p>	